



0166700

Fecha: 27/11/2014-13:15:48

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **Joan Baldoví Roda** diputado de COMPROMÍS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

Según ha aparecido en distintos medios de comunicación, el Ministerio de Justicia tiene previsto cambiar la ubicación de los juzgados de Ciutadella, en Menorca, y se apunta el edificio de Can Saura-Miret como su sede.

Por todo ello, pregunto:

¿Cuál es la previsión del Ministerio de Justicia en relación a la construcción de los nuevos juzgados en los terrenos de Santa Rita a Ciutadella, cuando el alquiler previsto tan solo es por un máximo de cuatro años y después los juzgados se tendrían que alojar en otro lugar?

¿Qué otros edificios de Ciutadella ha estudiado el Ministerio de Justicia que pudiesen ser sede de los juzgados?

¿Se ha planteado el Gobierno si la antigua estación marítima del puerto de Ciutadella podría ser un edificio apte para uso de los nuevos juzgados de Ciutadella de Menorca?

Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014

D. Joan Baldoví Roda
Diputado COMPROMÍS-EQUO